

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2016.

ASISTENTES:

D. VICENTE JUAN PRADES RAMOS

D. SERGIO BADENES PALLARES

D. MANUEL SERRANO RODRIGUEZ

Dña. CLARA PRADES SOLER

D. TEOFILO ORTELLS LOPEZ

Dña. MARIA ESTHER AGUIELLA FORES

D. SERGIO PEÑA ZARAGOZA

SECRETARIO-INTERVENTOR: JOAQUÍN VALLS CALERO

En Tales siendo las 18.02 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados; al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA 28 DE JUNIO DE 2016.

El Sr. Alcalde pregunta sobre si hay alguna observación sobre el borrador del acta citada.

La Sra. Aguiella expresa su disconformidad por no recoger el borrador detalladamente el incidente del acta anterior.

Sometida a votación el borrador del acta, es aprobada por la mayoría de 5 votos a favor de los integrantes del Grupo PSOE y C's, y los 2 votos en contra de la Sra. Aguiella y el Sr. Peña.

2.- APROBACIÓN EXPEDIENTE LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS RELATIVO A LA RED ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CALLE PILAR, MAESTRO SERRANO, Dª GLORIA, Y FINAL CALLE LARGA) FINANCIADO POYS 2016, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA MÁS VENTAJOSA.

Visto que en fecha 22 de marzo de 2016, se publicaron en el BOP nº 35, la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2016.

Considerando que se desea renovar la red de abastecimiento de agua potable en varias calles del municipio.

A la vista del Proyecto Básico y de Ejecución, redactados por el Técnico Municipal que fueron aprobados en el pleno de fecha 29 de marzo de 2016, con un presupuesto que asciende a



47.587,31 euros y 9.993,34 euros de IVA (importe total: 57.580,65 euros) y efectuado el replanteo de la obra.

Considerando que en el BOP nº 76 de fecha 23 de junio se procedió a la publicación de la aprobación definitiva de las obras incluidas en el POYS 2016, entre las que se encuentra la siguiente:

- ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CALLE PILAR, MAESTRO SERRANO, D^a GLORIA, Y FINAL CALLE LARGA).

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, como el Proyecto redactado por Técnico Municipal.

Tras la lectura de la propuesta de Alcaldía, toma la palabra la Sra. Aguilera para reprochar al Grupo C's, que si hacen propuestas, y que esto ya lo propuso el Grupo PP, en la pasada legislatura y el PSOE lo voto en contra.

El Sr. Alcalde, responde que él no estaba la pasada legislatura y que ve positiva la obra a realizar, primero porque se moderniza la instalación de agua potable, y segundo porque al relacionado con el ciclo del agua, aumenta la subvención concedida por la Diputación.

El Sr. Badenes, se siente aludido y responde que si se hubieran hecho las cosas con transparencia, lo hubieran apoyado y no hubieran dimitido tantos Concejales.

El Sr. Alcalde, invita a no hablar del pasado y centrarse en el tema que se plantea.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, es aprobada, por los 5 votos a favor del Grupo del PSOE y C's, y 2 abstenciones del Grupo PP, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CALLE PILAR, MAESTRO SERRANO, D^a GLORIA, Y FINAL CALLE LARGA), por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa y por importe de 47.587,31 euros y 9.993,34 euros de IVA (importe total: 57.580,65 euros) financiadas por el POYS 2016.

SEGUNDO. Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá este contrato de obras.

CUARTO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, para la obra consistente en ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CALLE PILAR, MAESTRO SERRANO, D^a GLORIA, Y FINAL CALLE LARGA), por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 26 días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

SEXTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de cuatro días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEPTIMO. Dar traslado de este acuerdo a la Diputación de Castellón para continuar con la tramitación de la subvención concedida.

3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS PAVIMENTACION CALLE ZONA PEATONAL EN ZONA NORTE, COMUNICACIÓN VIALES PERIMETRALES JUNTO PARCELA 37 (SITUACION FALDA EL MONTI) FINANCIADO POYS 2016, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA MÁS VENTAJOSA.

Visto que en fecha 22 de marzo de 2016, se publicaron en el BOP nº 35, la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2016.

Considerando que se desea pavimentar una zona peatonal en la zona de la Falda del Monti.

A la vista del Proyecto Básico y de Ejecución, redactados por el Técnico Municipal que fueron aprobados en el pleno de fecha 29 de marzo de 2016, con un presupuesto que asciende a 15.862,44 euros y 3.331,11 euros de IVA (importe total: 19.193,55 euros) y efectuado el replanteo de la obra.

Considerando que en el BOP nº 76 de fecha 23 de junio se procedió a la publicación de la aprobación definitiva de las obras incluidas en el POYS 2016, entre las que se encuentra la siguiente:

- PAVIMENTACION CALLE ZONA PEATONAL EN ZONA NORTE, COMUNICACIÓN VIALES PERIMETRALES JUNTO PARCELA 37 (SITUACION FALDA EL MONTI).

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, como el Proyecto redactado por Técnico Municipal.

Tras la lectura de la propuesta de Alcaldía, toma la palabra el Sr. Peña informándose de los trabajos a realizar, e invita a que se haga una segunda salida a la urbanización para evacuar en caso de incendio.

El Sr. Alcalde, explica la obra que se pretende realizar y que para hacer lo propuesto por el Sr. Concejel se necesita más presupuesto, y en otra actuación.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, es aprobada, por los 5 votos a favor del Grupo del

PSOE y C's, y 2 abstenciones del Grupo PP, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en PAVIMENTACION CALLE ZONA PEATONAL EN ZONA NORTE, COMUNICACIÓN VIALES PERIMETRALES JUNTO PARCELA 37 (SITUACION FALDA EL MONTI), por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa y por importe de 15.862,44 euros y 3.331,11 euros de IVA (importe total: 19.193,55 euros) financiadas por el POYS 2016.

SEGUNDO. Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá este contrato de obras.

CUARTO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, para la obra consistente en PAVIMENTACION CALLE ZONA PEATONAL EN ZONA NORTE, COMUNICACIÓN VIALES PERIMETRALES JUNTO PARCELA 37 (SITUACION FALDA EL MONTI), por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 26 días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

SEXTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de cuatro días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEPTIMO. Dar traslado de este acuerdo a la Diputación de Castellón para continuar con la tramitación de la subvención concedida.

4.- DESIGNACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES 2017.

El Sr. Alcalde explica que desde el Colegio se ha solicitado hacer los festivos en noviembre para no afectar al calendario escolar, y con ello ajustarlos al curso lectivo, ya que en caso contrario, deben recuperar un día lectivo en un festivo.

Además se comenta por los presentes, que así sería festivo toda la semana de fiestas de novimembre.

Vista la necesidad de realizar por parte de este Ayuntamiento propuesta de dos días festivos locales para el año 2017 de este municipio.

Teniendo en cuenta que la propuesta no puede coincidir con domingo, ni con ninguna de las fiestas de carácter retribuido y no recuperable fijadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana para el año 2017.

Visto el calendario laboral del año 2017, y a la vista de la propuesta de la Alcaldía, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Formular como propuesta de FIESTAS LOCALES del Municipio de Tales, los días 6 y 7 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

SEGUNDO. Notificar al Servicio Territorial de Trabajo, Sección de Regulación Laboral esta propuesta, y al CRA de Tales.

5.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 04/2016, MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO A REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

El Alcalde explica que no es necesaria la modificación del presupuesto por existir crédito por vinculación y se retira este asunto del orden del día.

6.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINHAP, EN RELACIÓN CON EL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016:

- PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD 2º TRIMESTRE 2016

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da lectura del informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, con los siguientes datos:

DETALLE	IMPORTE (euros)
PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	
- DENTRO DE PLAZO.	14.777,85
- FUERA DE PLAZO	1.991,57
PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)	87,41 días
PENDIENTE DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE	
- DENTRO DE PLAZO	39.852,55
- FUERA DE PLAZO	45.847,82
PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)	72,30 días
INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERIODO	0
FRAS O DOCUMENTOS QUE HAN TRANSCURRIDO MAS DE 3 MESES DESDE SU REGISTRO Y NO SE HAN SIDO RECONOCIDAS	1.868,15
- PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)	568,07 días

La Corporación se da por enterada de esta información.

- EJECUCIÓN 1º TRIMESTRE PRESUPUESTO 2016.



El Alcalde explica que se ha remitido la información de manera telemática en plazo y forma al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que la documentación está disponible en el expediente para quien quiera consultar los datos.

La Corporación queda enterada.

Y no habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.22 horas del día al comienzo indicado; de todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario-Interventor, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE